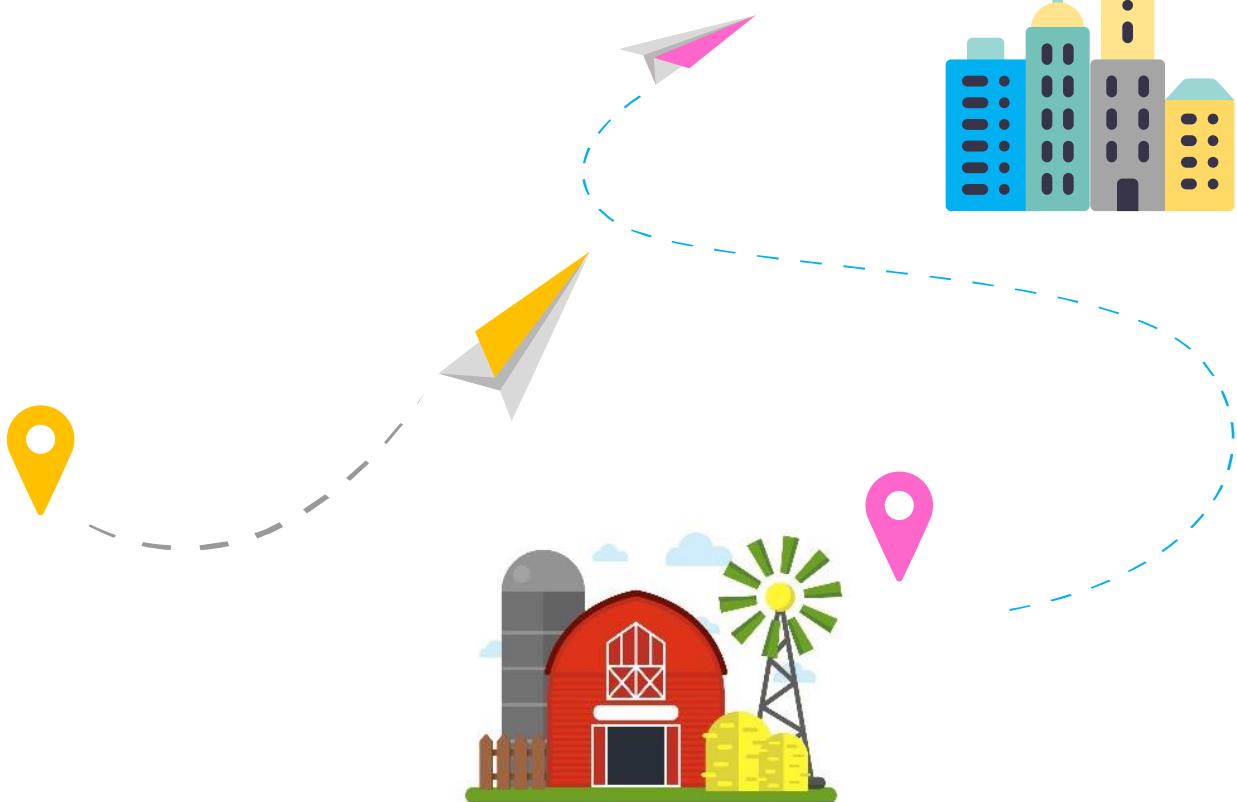


Zonas de Consolidación Urbana

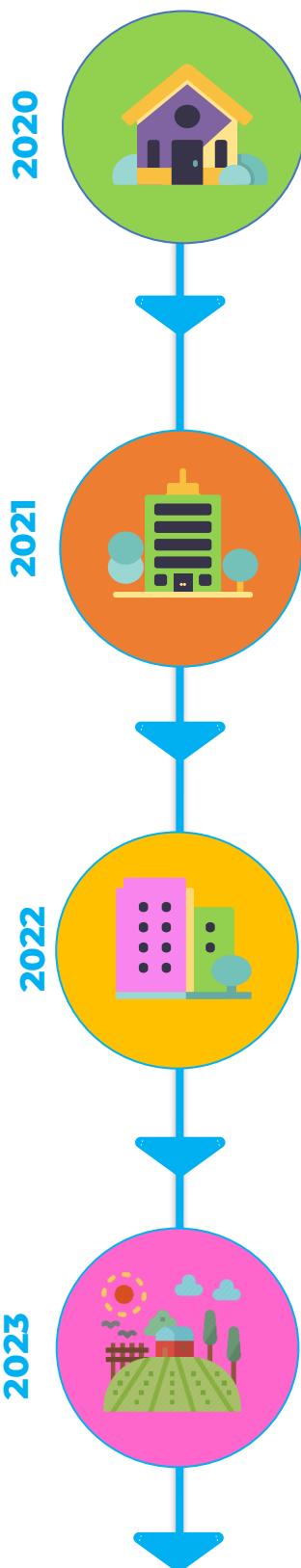


Índice

- 1. Antecedentes Normativos**
- 2. Reglas de Carácter General**
- 3. Modalidades de Carácter General**
- 4. Sistema de Información Geográfica (SIG)**
- 5. Navegación en el SIG**
- 6. Localización del Visor Geográfico en el Portal**
- 7. Información de Apoyo**



Antecedentes



Con la **Reforma a la Ley del Infonavit**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020, se ampliaron los objetivos de crédito, entre ellos, el acceso a mecanismos tendientes al fortalecimiento de instrumentos que permitan la satisfacción del derecho a una vivienda adecuada.

En esa línea, el Instituto ha expedido las **Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Infonavit**, publicadas en el DOF el 12 de mayo de 2021 y su modificación publicada en DOF el 15 de noviembre de 2022, así como las **Reglas de Carácter General** que se emiten con fundamento en los artículos transitorios Quinto, Sexto y Séptimo de las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Infonavit, que de forma conjunta contienen disposiciones generales que establecen los requisitos que deberá satisfacer un derechohabiente para tener acceso a una solución de financiamiento del Infonavit, y las condiciones que debe cumplir la vivienda y el suelo destinado a vivienda situados en localidades urbanas.

Las **Reglas para el Otorgamiento de Crédito vigentes**, establecen que la vivienda y el suelo destinado a vivienda que se pretenda adquirir con un crédito del Infonavit deberá, entre otras, contar con una adecuada ubicación y entorno, contemplando, como mínimo, su cercanía a fuentes de trabajo, centros de salud, educativos, de abasto y recreativos.

Por su parte, las **Reglas de Carácter General** establecen los criterios y parámetros de evaluación de la ubicación y entorno de las viviendas y del suelo destinado a vivienda, para efectos de ser susceptibles de financiamiento hipotecario del Infonavit, en **localidades urbanas y localidades semiurbanas**, así como de las condiciones de movilidad adecuada de la vivienda,

En ese mismo sentido, para satisfacer las necesidades de vivienda de las y los trabajadores derechohabientes, que radican en **localidades semiurbanas y localidades rurales** es necesario establecer **modalidades adecuadas** a la oferta real de servicios públicos y a la disponibilidad real de satisfactores en localidades no urbanas, permitiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas Décima y Décima Primera de las Reglas para el Otorgamiento de Créditos vigentes y que podrán aplicarse a las viviendas y suelo para fines habitacionales o mixtos conforme a la normativa aplicable, para ser susceptibles de constituirse como objeto de créditos que otorgue el Instituto y de garantía de los mismos, a través de sus distintas opciones de financiamiento.

Reglas de Carácter General

De acuerdo con las **Reglas de Carácter General (RCG)**, se considera que una vivienda o suelo destinado a vivienda podrá ser objeto de financiamiento y constituirse como garantía de un **Crédito Infonavit**, cuando la zona en la que se encuentre cumpla lo siguiente:

📍 1. Ubicación y Entorno Adecuado

Se realiza la clasificación de las distintas Zonas de Consolidación Urbana (**Zona Consolidada**, **Semiconsolidada**, en **Proceso de Consolidación**, de **Evaluación con Empleo** y de **Evaluación con Vivienda**), en atención a los criterios establecidos en las reglas de la **Cuarta a la Octava de las Reglas de Carácter General**, acorde a los valores de densidad de población y densidad de empleo aplicables a la localidad, así como a la **cercanía** que se registre de cada cuadrante a los siguientes satisfactores:

- a) Escuelas Primarias.
- b) Escuelas Secundarias.
- c) Centro de salud.
- d) Centros de Abasto.
- e) Espacios Recreativos.
- f) Vías Primarias.

📍 2. Condiciones de Movilidad Adecuada

La clasificación relativa a las condiciones de movilidad tiene como punto de partida la clasificación conforme a la ubicación y entorno. Las distintas zonas clasificadas conforme a consolidación urbana se subclasifican en tres tipologías, para analizar sus opciones de movilidad:

Movilidad Alta	Movilidad Media	Movilidad Baja
----------------	-----------------	----------------

Lo anterior, en función del número de destinos satisfactores a los que se tiene acceso, considerando tres modos de transporte y un tiempo máximo de traslado para cada uno de éstos.

A continuación, se aprecia la clasificación de las Zonas de Consolidación Urbana, en atención a los criterios y disposiciones de las Reglas de Carácter General:

Clasificación ZCU		Densidad		Cercanía Satisfactorios							Movilidad					
		Empleos	Vivienda	Primaria	Secundaria	Centro de Salud	Centro de Abasto	Espacios Recreativos	Agua y Drenaje +75%	Vías Primarias	Alta	Media	Baja			
Modo de Transporte		-	-	Tiempo Máximo							-	-	-			
		Caminata		30 min												
				20 min												
				45 min												
Zona Consolidada Regla Cuarta	Anexo 1	Anexo 2	2 km	2.5 km	2.5 km	2 km	2 km	NA	NA	5	4	≤3				
Zona Semiconsolidadas Regla Quinta	Anexo 1	Anexo 2	2 km	2.5 km	2.5 km	2 km	NA	+ 75 %	NA	4	3	≤2				
Zona En proceso de consolidación Regla Sexta	Anexo 1	Anexo 2	2 km	2.5 km	2.5 km	2 km	NA	NA	2 km	4	3	≤2				
Zona De evaluación con empleo Regla Séptima	> 0	NA	2 km	2.5 km	2.5 km	2 km	2 km	NA	2 km	5	4	≤3				
Zona De evaluación con vivienda* Regla Octava	NA	> 0	2 km	2.5 km	2.5 km	2 km	2 km	NA	2 km	5	4	≤3				
Excepciones	Zona con Potencial Económico Regla Novena							Zona sin Clasificar Regla Décima								

* Se contempla, además, la cercanía a Zonas con empleo en Transporte Privado considerando un tiempo máximo de 45 minutos.

Nota:
Los colores coinciden con los que se observan en el visor.

Modalidades de Carácter General

Las Modalidades de Carácter General permiten reconocer las distintas particularidades de servicios públicos y la disponibilidad real de satisfactores, que se presentan en **localidades semiurbanas y rurales**, con el fin de satisfacer las necesidades de vivienda de las y los trabajadores derechohabientes que radican en ellas, a través de un crédito con el Instituto.

Reglas de Carácter General	Modalidades de Carácter General					
15,000 habitantes o más			1 a 14,999 habitantes			
Urbanos		Semiurbanos		Rurales		
Vivienda	Suelo	Vivienda	Suelo	Vivienda	Suelo	

Las Modalidades de Carácter General resultan aplicables únicamente cuando la **vivienda** (nueva y existente) o **suelo**:

Se ubique en Localidades Semiurbanas o Rurales

(Población de 1 a 14,999 habitantes).

1

Y en su caso, no cumpla con los lineamientos establecidos en las Reglas de Otorgamiento de Crédito:

- Fracción III de la Regla Décima tratándose de vivienda
- Fracción II de la Regla Décima Primera tratándose de suelo destinado a vivienda.

2

Se realizará una subclasificación entorno a los habitantes en cada Localidad, por lo que de acuerdo con la población se consideran las siguientes categorías:

- **Semiurbana plena:** De 10,000 a 14,999 habitantes.
- **Semiurbana intermedia:** De 5,000 a 9,999 habitantes.
- **Semiurbana básica:** De 2,500 a 4,999 habitantes.
- **Rural:** De 1 a 2,499 habitantes.

A continuación, se aprecia la clasificación de las Zonas de Consolidación Urbana, en atención a los criterios y disposiciones de las Modalidades de Carácter General:

Modalidades de Carácter General		Densidad		Primaria	Secundaria	Centro de Salud	Centro de Abasto	Espacios Recreativos	Agua y Drenaje +75%	Vías Primarias	Movilidad			
MCG	ZCU	Empleos	Viviendas	MCG	MCG	MCG	MCG	MCG	MCG	MCG	Alta	Media	Baja	
Zona Semiurbana Plena (10,000 - 14,999)	Consolidada							2 km	NA	NA				
	Semiconsolidada							NA	✓	2 km				
	En proceso de Consolidación	Anexo 1	Anexo 2	2 km	2.5 km	2.5 km	2 km	2 km	NA	2 km	Clasifica	Clasifica	No clasifica	
	De Evaluación con Empleo							2 km	NA	2 km				
	De Evaluación con Vivienda							2 km	NA	2 km				
Excepciones		RCG Novena y Décima (ZPE y SC)												
Zona Semiurbana Intermedia (5,000 - 9,999)	Consolidada					3 km		2.5 km	NA					
	Semiconsolidada	Anexo 1	Anexo 2			3 km		NA	✓					
	En proceso de Consolidación			2.5 km	3 km	2.5 km		NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	De Evaluación con Empleo	Mayor a 0	NA			3 km		2.5 km	NA					
	De Evaluación con Vivienda	NA	Mayor a 0			3 km		2.5 km	NA					
Excepciones		RCG Novena y Décima (ZPE y SC)												
Zona Semiurbana Básica (2,500 a 4,999)	Consolidada							3 km	NA					
	Semiconsolidada	Anexo 1	Anexo 2					NA	✓					
	En proceso de Consolidación			3 km	3.5 km	3.5 km	3 km	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Evaluación con Empleo	Mayor a 0	NA					3 km	NA					
	De Evaluación con Vivienda	NA	Mayor a 0					3 km	NA					
Excepciones		RCG Novena y Décima (ZPE y SC)												
Zona Rural (1 a 2,499)	Rural	NA	NA	3.5 km	4 km	4 km	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Excepciones		RCG Novena y Décima (ZPE y SC)												

A fin de reconocer la oferta real de los servicios disponibles que se presentan en las localidades semiurbanas y rurales, la emisión de las **Modalidades de Carácter General** se realiza como una disposición reglamentaria de las **Reglas para el Otorgamiento de Créditos** que posibilita principalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en sus Reglas Décima (vivienda) y Décima primera (suelo), en dichas localidades en atención a lo siguiente:

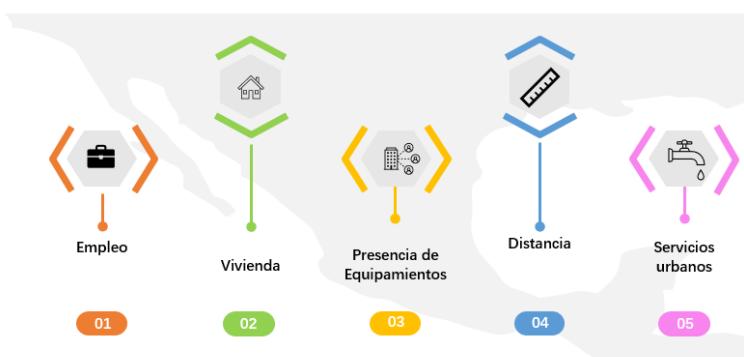
		Vivienda Fracción III de la Regla Décima de las ROC	Suelo Fracción II de la Regla Decimo Primera de las ROC
Servicio Público	Exclusivo a la vivienda 	Fraccionamiento o conjunto de viviendas al cual pertenece la vivienda objeto 	
Energía eléctrica 	- Celdas fotovoltaicas - Planta de energía eléctrica - Cualquier otro medio	- Granja o parque solar - Granja o parque eólico - Subestación privada - Cualquier otro medio	- Sistema o parque solar - Aerogenerador granja o parque eólico - Subestación privada - Cualquier otro medio de generación*
Agua Potable 	<p>-Pozo artesiano, -Represa privada -Mecanismos de recolección y tratamiento de aguas pluviales - Cualquier otro medio</p> <p>Cualquier otra modalidad apegada a las regulaciones establecidas en la Ley de aguas nacionales, las disposiciones estatales y municipales y la normativa ambiental aplicable en materia de aguas.</p>	<p>-Pozo artesiano -Represa privada -Planta potabilizadora -Mecanismos de recolección y tratamiento de aguas pluviales -Cualquier otro medio aplicable *</p>	<p>-Pozo artesiano -Represa privada -Mecanismos de recolección y tratamiento de aguas pluviales - Cualquier otro medio *</p>
Desalojo de Aguas Residuales 	<p>-Fosa séptica -Cámara de evapotranspiración -Mecanismo biodigestor -Cualquier otro dispositivo científicamente probado.</p> <p>Cualquier otra modalidad apegada a las regulaciones establecidas en la Ley de Aguas Nacionales, las disposiciones estatales y municipales y la normativa ambiental aplicable.</p>	<p>-Fosa séptica -Cámara de evapotranspiración -Mecanismo biodigestor -Cualquier otro medio *</p>	<p>- Servicio público de drenaje y alcantarillado sin conexión definitiva - Cualquier otro medio *</p>
Desalojo de Aguas pluviales 	<p>-Hacia una cisterna o planta de tratamiento que se encuentre conectado a la vivienda con el objeto de convertirla en agua potable.</p> <p>- Hacia una red conectada a un vaso recolector o al medio existente para la disposición final de aguas residuales.</p>	<p>A una red conectada a un vaso recolector o al medio existente para la disposición final de aguas residuales.</p>	<p>-Sistema de captación de aguas pluviales conectado a una red a su vez conectada a un vaso colector, o al medio existente para la disposición final de aguas residuales que brinde cualquier otro medio adecuado para el aprovechamiento o la disposición final de aguas pluviales. - Cualquier otro medio *</p>
Alumbrado Público 	<p>-Una o más luminarias que se enciendan y apaguen con temporizador.</p> <p>-Una o más luminarias que se enciendan con sensor de movimiento.</p>	<p>La disposición de una o más luminarias conectadas a la red privada de abastecimiento de energía eléctrica *</p>	<p>-Una o más luminarias conectadas a una red privada de abastecimiento de energía eléctrica. - Cualquier otro medio *</p>

Recolección o disposición de residuos sólidos 	<p>Servicio de recolección prestado por parte de cualquier persona física o moral contratada por el propietario y su descarga en el sitio de transferencia o disposición final autorizado por el municipio.</p>	<p>Prestación del servicio por parte de la persona física o moral **</p> <p>La descarga en el sitio de transferencia o disposición final autorizado por el municipio o la descarga en el relleno sanitario autorizado al fraccionamiento y administrado a su vez por los usuarios finales del servicio.</p>	<p>Se cuente con la prestación del servicio por parte de cualquier persona física o moral contratada por el propietario para que realice con regularidad la recolección de residuos y su descarga en el sitio de transferencia o disposición final autorizado por el municipio</p>
Telecomunicaciones 	<p>Conexión a un dispositivo fijo o móvil a cualquier servicio de telecomunicaciones para la transmisión de voz y/o datos, cuando esté disponible</p>	<p>Conexión a cualquier servicio, aunque se encuentre sujeto a horarios intermitentes y permita el acceso a una red inalámbrica de banda ancha.</p>	<p>En el caso de localidades rurales, además se considerará que existe disponibilidad si la vivienda o lote fraccionado de que se trate se encuentra ubicada dentro de una comunidad que cuente con centro de comunicaciones de voz y/o datos que provee el servicio a dicha comunidad.</p>

Las Modalidades de Carácter General reconocen mayor flexibilidad respecto a la cercanía con los distintos satisfactores, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los criterios normativos emitidos por el Infonavit:

Sistema de Información Geográfica

Es una **herramienta** en donde se puede conocer y evaluar la ubicación y el entorno de la vivienda o suelo que pretende adquirir el derechohabiente, conforme a la metodología del Sistema de Información Geográfica (**Visor Geográfico**), en las que convergen los principales elementos de la estructura urbana de las ciudades como:



Dicha metodología toma en cuenta las variables urbanas de información homologada para toda la República Mexicana, permitiendo conocer las características de cada uno de los centroides y estableciendo criterios para cada uno de los espacios, definiendo así, una clasificación en atención a lo siguiente:

I. Cuadrícula 500 x 500

Se crea una cuadrícula de 500 m² por 500 m² de la totalidad del territorio nacional.



II. Selección de cuadrados correspondientes a:

Localidades urbanas, ubicadas dentro de las ciudades del Sistema Urbano Nacional



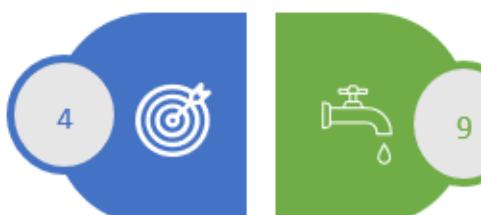
III. Identificación de Polígonos Zonas No Aptas

Se descartan los polígonos de la cuadrícula correspondientes a superficies consideradas como no susceptibles para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda (Zonas No Aptas: cuerpos de agua y áreas naturales protegidas).



IV. Cálculo de Centroides

Se calculan los centros de los cuadrados que conforman la cuadrícula nacional.



V. Cálculo de Distancia > ó < de 2Km o 2.5Km

Se calculan las distancias, desde cada centroide, hacia los satisfactores básicos más cercanos: escuelas primarias, escuelas secundarias, establecimientos de salud, centros de abasto, espacios recreativos y vías primarias.



VI. Clasificación de localidades

Por población de acuerdo con lo siguiente:

- a. Mayores a 2,000,000.
- b. Entre 1,000,000 y 1,999,999.
- c. Entre 500,000 y 999,999.
- d. Entre 100,000 y 499,999.
- e. Entre 50,000 y 99,999.
- f. Entre 15,000 y 49,999.
- g. Entre 2,500 y 14,999

VII. Densidad de Empleo

Se calculan las densidades de empleo para cada elemento de la cuadrícula.

VIII. Densidad de Vivienda

Se calculan las densidades de vivienda para cada elemento de la cuadrícula

IX. Viviendas con Servicios de Agua y Drenaje

Se calcula el porcentaje de viviendas con servicios de agua y de drenaje para cada cuadrado correspondiente a las localidades seleccionadas.

X. Clasificación conforme a Criterios

Con la información obtenida, se clasifica cada elemento de la cuadrícula de acuerdo con su nivel de consolidación urbana.

- Zona Consolidada.
- Zona Semi Consolidada.
- Zona en Proceso de Consolidación.
- Zona de Evaluación con Empleo.
- Zona de evaluación con Vivienda.
- Zona con Potencial Económico.
- Sin clasificar.

A fin de habilitar la identificación sistematizada y automatizada de las **localidades semiurbanas y rurales** contemplada en las modalidades, dicha metodología considera los siguientes parámetros adicionales en el Sistema de Información Geográfica:

- I. Se seleccionan los cuadrantes de localidades con una población igual o menor a 15,000 habitantes.
- II. La segmentación de los elementos de la cuadrícula que correspondan a:
 - a. Semiurbana plena, de 10,000 a 14,999 habitantes.
 - b. Semiurbana intermedia, de 5,000 a 9,999 habitantes.
 - c. Semiurbana básica, de 2,500 a 4,999 habitantes.
 - d. Rural, de 1 a 2,499 habitantes.
- III. El cálculo de la distancia para cada categoría, desde cada centroide con respecto a:
 - a. Escuelas Primarias.
 - b. Escuelas Secundarias.
 - c. Establecimientos de Salud.
 - d. Centros de Abasto o mercados
 - e. Espacios Recreativos
 - f. Vías Primarias

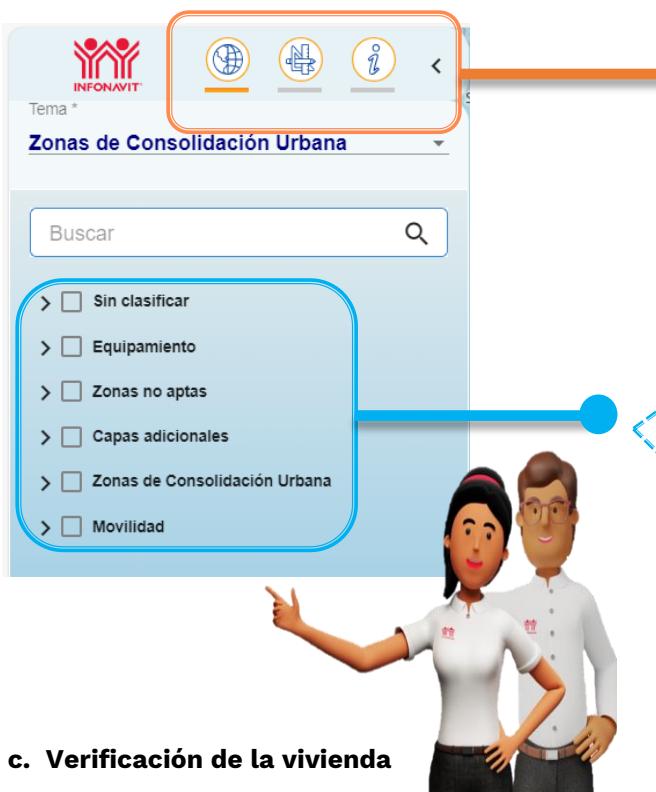
Navegación Sistema de Información Geográfica

El espacio de trabajo del visor geográfico de Zonas de Consolidación Urbana consta de los siguientes elementos:

a. Espacio de trabajo



b. Menú Principal



En este apartado, se podrá desplegar el **menú de las capas** que nos brindarán los datos geográficos, o bien poder realizar la búsqueda por dirección o coordenadas.

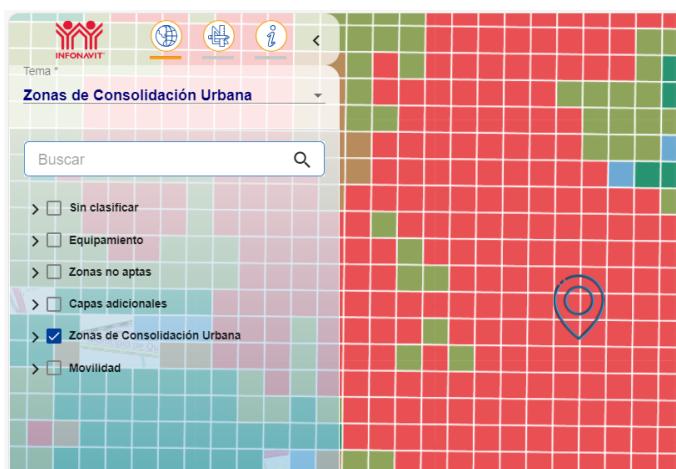
Este **menú** nos permite conocer todas las capas geoespaciales del visor geográfico, además de conocer la simbología de cada una de éstas y poder cambiar su transparencia para un mejor análisis.

Cada grupo de capas despliega la lista de las capas dentro de éste; para ello deberá seleccionar el ícono ➤ de uno de los grupos.

c. Verificación de la vivienda

Se puede identificar la clasificación de las zonas por medio de la **búsqueda de dirección**.

En el menú principal debe seleccionar  “Panel de herramientas” y en “Búsqueda de dirección”; escribir la dirección y hacer clic en la siguiente ➤



 Aparecerá el ícono mostrando la **ubicación**, para conocer la clasificación de la coordenada, deberá prender la capa de “**Zonas de Consolidación Urbana**”, en caso de que su dirección esté fuera de las zonas clasificadas, tendrá que prender la capa de Sin Clasificar de la entidad federativa a la cual pertenece su vivienda.

d. Menú principal - Zonas de Consolidación Urbana

Capas geoespaciales

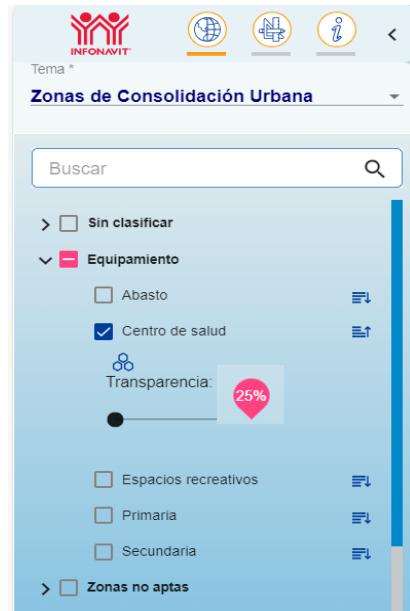
Cada una de las capas geoespaciales tiene las opciones para mostrar la simbología de la capa y modificar su transparencia.

Para ello, deberá seleccionar el icono

 de la capa de interés. Para activar la capa, seleccione el cuadro de la capa.

Para revisar conocer la simbología dar clic en este icono

La barra de transparencia se encuentra debajo de las herramientas de cada capa y sirve para aplicar transparencia a la capa activa, permitiendo visualizar los elementos que se encuentren sobrepuertos.



Buscador de capas geoespaciales

Para buscar una capa geoespacial, utilice el buscador y escriba el nombre de la capa de interés; ésta se filtrará y podrá activarla.

e. Herramientas

El panel de herramientas básicas se encuentra del lado derecho de la ventana, este conjunto de herramientas está visible en todo momento; permiten interactuar con el mapa y las capas desplegadas.



Icono	Nombre	Función
	Abrir control de capas	Esta herramienta nos permite ocultar el menú principal sin eliminar las interacciones.
	Centrar República Mexicana	Muestra el mapa teniendo en cuenta la extensión nacional.
	Acercar mapa	Permite acercarse a una zona en el mapa.
	Alejar mapa	Permite alejarse en el mapa.
	Navegación	Sirve para mover el mapa hacia cualquier dirección y explorar el contenido.
	Zoom por recuadro	Nos permite realizar un acercamiento a una zona seleccionada mediante un recuadro.
	Información	Esta herramienta devuelve la información de un objeto seleccionado. Para utilizarla es necesario tener al menos una capa de información activa. Al seleccionar se muestra el ícono sobre el objeto seleccionado.
	Crear mapa en formato PDF	Devuelve un archivo en formato PDF que contiene la vista actual del mapa.
	Impresión en jpg	Devuelve un archivo en formato de imagen que contiene la vista actual del mapa.
	Apagar / encender capas	Desactiva todas las capas que se encuentran en uso y las muestra nuevamente.

Información

Movilidad	
Nombre	Valores
Movilidad	Movilidad alta
Clasificación	Zona de evaluación con vivienda
Identificador del elemento de cuadrícula	2623892

Zonas de Consolidación Urbana	
Nombre	Valores
Clasificación	Zona de evaluación con vivienda
Identificador del elemento de cuadrícula	148110
Cercanía con primaria	Si
Cercanía con secundaria	Si
Cercanía con centro de salud	Si
Cercanía con abasto	Si
Cercanía con espacios recreativos	Si



Vista del cuadrante:




Utilice la herramienta de información y haga un clic sobre el elemento de la cuadrícula del cual desea conocer la información; aparecerá una ventana como la siguiente.

Para descargar la información dar clic en el icono “Exportar tabla” .

Con la entrada en vigor de las Modalidades de Carácter General, se habilitarán nuevos atributos en el apartado de Información del visor geográfico, principalmente el **tipo de evaluación** que se tomará ya sea RCG o MCG, el tipo de localidad que le corresponda y si dicho cuadrante de encuentra dentro de una zona no apta.

Información

Zonas de Consolidación Urbana	
Nombre	Valores
Tipo de evaluación	Modalidad de Carácter General
Tipo de localidad	Semirurbana básica
Clasificación	Zona rural
Movilidad	Sin clasificación
Habitantes por localidad	3266
Identificador del elemento de cuadrícula	15227910
Cercanía con primaria	No
Cercanía con secundaria	Si
Cercanía con centro de salud	Si
Cercanía con abasto	Si
Cercanía con espacios recreativos	Si
Terreno sujeto a inundación	No
Área inundable	No
Área Natural Protegida	No
Área Destinada Voluntariamente a la Conservación	No
Área ejidal o comunal	Si
Cercanía a vías primarias	Si
Viviendas dentro de AGEB	175
Viviendas registradas en RUV en un radio de 2km	0
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de drenaje	97.87
Densidad de vivienda por AGEB	1.51
Densidad de vivienda registrada en RUV	0
Empleos promedio en un radio de 2km	285
Densidad de empleo por AGEB	0.15
Densidad de empleo en un radio de 2km	0.23

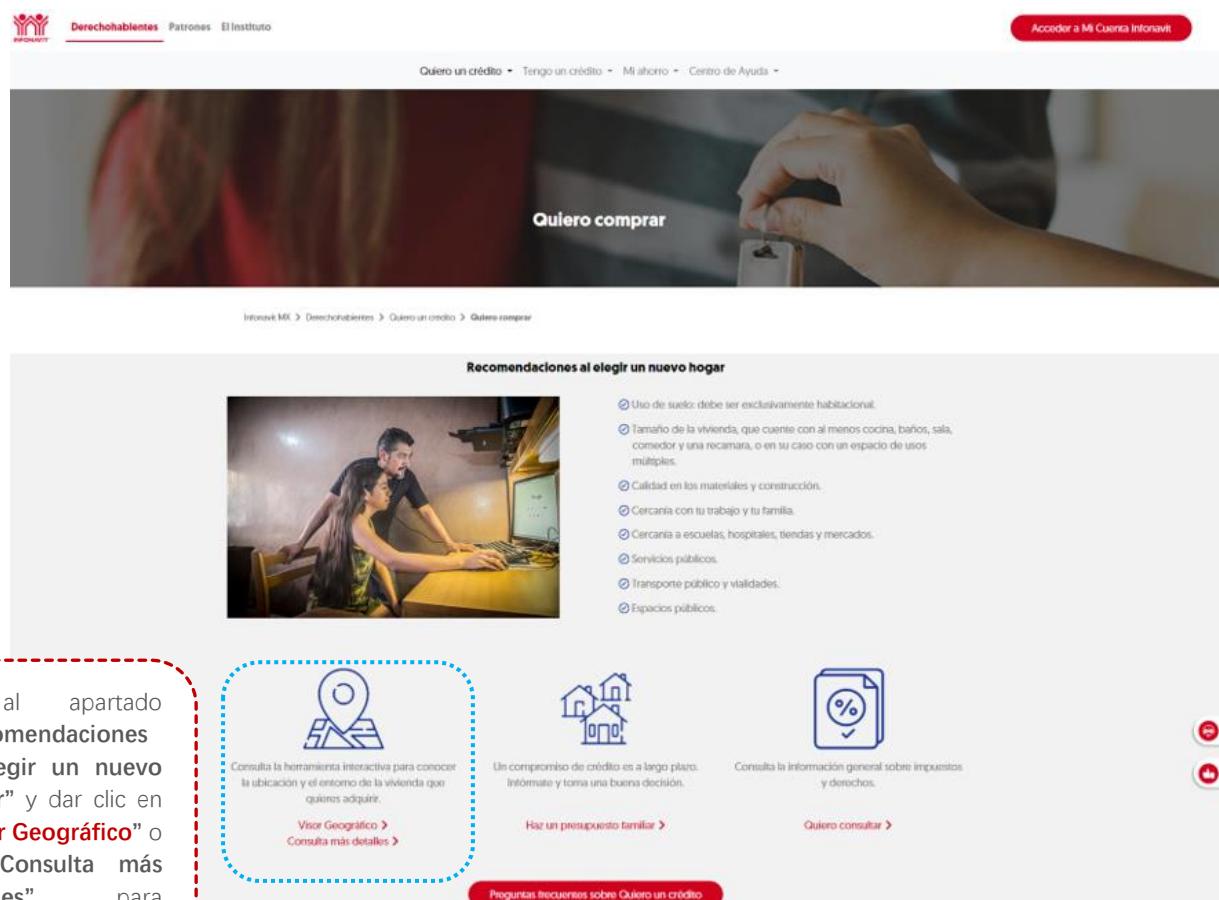




Localización del Visor Geográfico en el Portal

Derechohabientes

Ruta: Inicio > Derechohabientes > Quiero un crédito > **Quiero comprar**



The screenshot shows the INFONAVIT website's navigation bar at the top, followed by a breadcrumb trail: Quiero un crédito > Tengo un crédito > Mi ahorro > Centro de Ayuda > Quiero comprar. The main content area features a large image of a hand holding a keychain with a house key. Below it, a section titled "Recomendaciones al elegir un nuevo hogar" includes a photo of a couple looking at a computer screen. To the right is a list of tips:

- ② Uso de suelo: debe ser exclusivamente habitacional.
- ② Tamaño de la vivienda: que cuente con al menos cocina, baños, sala, comedor y una recamara, o en su caso con un espacio de usos múltiples.
- ② Calidad en los materiales y construcción.
- ② Cercanía con tu trabajo y tu familia.
- ② Cercanía a escuelas, hospitales, tiendas y mercados.
- ② Servicios públicos.
- ② Transporte público y vialidades.
- ② Espacios públicos.

Below this are several interactive buttons:

- Visor Geográfico > Consulta más detalles** (highlighted with a blue dashed box)
- Un compromiso de crédito es a largo plazo. Informate y toma una buena decisión.**
- Haz un presupuesto familiar >**
- Quiero consultar >**

A red dashed box encloses the text: "Ir al apartado 'Recomendaciones al elegir un nuevo hogar' y dar clic en 'Visor Geográfico' o en 'Consulta más detalles'".



Desarrolladores

En el Portal, en el apartado **El Instituto > Aliados Estratégicos > Desarrolladores** tambien se puede consultar el **Visor Geográfico**, conforme se presenta a continuación:

Dar clic en “El Instituto” “Aliados Estratégicos” y seleccionar “Desarrolladores”.

El Instituto

Historia y presente

En 1972 se fundó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), y el 21 de abril de ese mismo año se promulgó la Ley del Infonavit.

El Instituto surge con el objetivo de dar cumplimiento al derecho a la vivienda de los trabajadores, el cual fue establecido en la Constitución Política el 5 de febrero de 1971.

Desde entonces, el Infonavit ha sido el referente nacional en la colocación de soluciones financieras con crédito hipotecario, con una participación del 74% del mercado tradicional (cifras al 2016).

Hoy, los programas del Instituto se han diversificado y actualizado para un mercado cambiante, con el objetivo de atender las necesidades de vivienda, el desarrollo de mejores soluciones habitacionales y financieras, así como abatir el rezago habitacional existente.

[Descargar historia](#)

Ir al apartado “A tu alcance” y dar clic “Consulta más detalles” o en “Ir al visor geográfico” para desplegar información.

A tu alcance

Si eres un desarrollador, aquí podrás encontrar información y herramientas de tu interés.

Registro de oferta de vivienda

Cómo como puedes inscribir a su empresa en el Registro Único de Vivienda (RUV)

Ir a registro de oferta de vivienda

Ir a registro de oferta de vivienda

Otros

Ir a Asesoría Integral Confidencial

Conoce el proceso integral que realiza la empresa desarrolladora a través de los asesores que te asistirán en todo momento

Ir a Asesoría Integral Confidencial

Programas del Infonavit para desarrolladores

Conoce los programas que el Infonavit pone a tu disposición para impulsar tu proyecto y que te permiten acceder a las mejores condiciones de crédito

Ir a Programas del Infonavit para desarrolladores

Regeneración Comunitaria

Programas de colonización con el Infonavit y empresas que cuentan con experiencia en la construcción, rehabilitación y venta de viviendas

Consultar más detalles

Ir a Visor geográfico

Algunos datos que te permiten tener una mejor visión de la situación de tu interés.

Ir a Consultar más detalles



Información de apoyo

- [Conoce el video de como navegar en el Visor Geográfico](#)
- Dar clic aquí para acceder al [Visor geográfico – ZCU](#)
- Consulta las [Reglas de Otorgamiento de Crédito](#).
- Consulta las [Reglas de Carácter General](#).
- Consulta las [Modalidades de Carácter General](#).
- [Consulta Definiciones](#)
- [Consulta de Preguntas Frecuentes](#)

Para soporte del visor geográfico o la carga del equipamiento el desarrollador puede comunicarse desde la Ciudad de México al 55 12 04 25 71 y desde cualquier parte del país 800 0077788.

